

Año XX - Nº 251
Concepción del Uruguay
15 de febrero de 2009

Rector

Cr. Eduardo Francisco José ASUETA

Vicerrectora

Lic. Eloísa De Jong

Secretaria Académica

Prof. Susana Esther Celman

Subsecretaria de

Asuntos Académicos

Prof. María M. Hraste

Secretaria de Relaciones Institucionales
e Internacionales

Prof. María Angélica G. Frígoli de Marcó

Secretaria de Asuntos

Estudiantiles y de los Graduados

Tca. en Com. Social Mariana C. Broggi

Secretaria de Investigaciones

Científicas, Tecnológicas y de

Formación de Recursos Humanos

Ing. María del Carmen Schvab

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Ing. Diego Eduardo Sainte Marie

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario Económico Financiero

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretario General

Cr. Hipólito Buenaventura Fink

Secretaria del Consejo Superior

Cra. Lía Lucrecia Rodríguez

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Jorge Pepe

Facultad de Cs. de la Alimentación

Ing. Hugo Cives

Facultad de Cs. de la Administración

Cr. Miguel Antonio Fernández

Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. María Laura Méndez

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Gabriel Villanova

Facultad de Trabajo Social

Lic. Sandra Marcela Arito

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Eduardo Ramón Muani

Facultad de Ingeniería

Ing. César Raúl Osella

Facultad de Bromatología

Lic. María C. Melchiori

Presidente ICUNER

Cr. Raúl Mangia

Presidente Obra Social

Dr. Alfredo Carboni

Ordenanzas publicadas en este Boletín, en: **Disposiciones Académicas:**

Ordenanza 372. 05-11-08. Aprobando texto del diploma de la Especialización en Termalismo-Hidrología Médica.

Ordenanza 373. 05-11-08. Aprobando el texto del diploma del Ciclo de Complementación Curricular para obtener el título de Licenciada en Obstetricia.

Ordenanza 374. 25-11-08. Modificando texto Artículo 4º de la Ordenanza Nº 286. Reglamento Reválida Prof. Ordinarios.

ADMINISTRATIVAS

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 211/08-05-11-08. Rechazando el recurso interpuesto por el apoderado de la lista "Agrupación de Estudiantes Independientes", contra la Resolución 03/08 de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y confirmar la misma.

RESOLUCIÓN "C.S." 272/08- 25-11-08. Aprobando el acta-acuerdo de la Comisión Paritaria, suscripta el 19 de noviembre y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN "C.S." 273/08- 25-11-08. Rechazando la impugnación al acto eleccionario del 3 de septiembre pasado, realizada por el apoderado de la lista Renovación, para elegir representantes por el claustro del personal administrativo

y de servicios, ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por estar precluida la posibilidad de su tratamiento.

RESOLUCIÓN "C.S." 278/08. 25-11-08. Aprobando la propuesta formulada por Resolución "C.D." 227/08, de la Facultad de Ciencias Económicas y conceder el Año Sabático solicitado por el abogado Enrique Máximo G. Pita, a partir del 1 de marzo de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.

RESOLUCIÓN "C.S." 278/08. 25-11-08. Otorgando el título de Doctor Honoris Causa al Ing. Jorge Brovetto, nacido en Montevideo. Encomendar a Rectorado la confección del diploma que lo acredite y la organización del mismo.

RESOLUCIÓN "C.S." 305/08. 22-12-08. Adhiriendo al Decreto Presidencial 2095/08, declarando asueto administrativo los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2008 y el 2 de enero de 2009.

RECTORADO

RESOLUCIÓN 1287/08. 23-12-08. Estableciendo que la fecha de inicio del período de receso de actividades en el ámbito de este Rectorado será el día 5 de enero de 2009, extendiéndose hasta el 31 de enero de 2009, ambas fechas inclusive. Determinar que todos los agentes hagan uso de su Licencia Anual Ordinaria 2008 a partir del lunes 5 de enero de 2009, de acuerdo a la programación efectuada por los secretarios de las respectivas áreas conjuntamente con el Secretario General, conforme a la reglamentación vigente.

DISPOSICIÓN S.E.F. 03/08. 30-12-08. Estableciendo que el personal de la Secretaría Económico Financiera comience sus vacaciones ordinarias anuales a partir del 5 de enero de 2009. Las excepciones figuran en el anexo único de la presente. Las licencias que superen el receso establecido, serán otorgadas de mutuo acuerdo entre el personal y la superioridad.

CONSEJO SUPERIOR

ORDENANZA 372. 5-11-08

VISTO la Resolución "C.D." 619 de la Facultad de Ciencias de la Salud, del diecisiete de septiembre pasado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la diagramación del diploma para la Especialización en Termalismo - Hidrología Médica.

Que por la Ordenanza 199 se norma la expedición de diplomas en esta Universidad.

Que a través de la Resolución "C.S." 324/04 se aprueba la creación de la Especialización en Termalismo en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que por su similar la "C.S." 037/07, se modifica parcialmente el Plan de Estudios 2004 de la referida carrera en lo que respecta a la especificación del nombre.

Que la misma está destinada a aspirantes graduados de universidades nacionales, privadas o provinciales, argentinas o extranjeras, reconocidas por las autoridades competentes del país, que posean título de Médico o Licenciado en Kinesiología.

Que en razón de la implementación de dicha carrera surge la necesidad

de precisar el texto del diploma para esta modalidad.

Que sobre el particular ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos y dictaminado las comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, a fojas 20, 22 y 23, respectivamente.

Que es atribución de este cuerpo normar al respecto, conforme lo establecido en la citada ordenanza.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el texto del diploma de la Especialización en Termalismo - Hidrología Médica, que se integra como anexo único.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

ANEXO ÚNICO

TEXTO PARA EL DIPLOMA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TERMALISMO - HIDROLOGÍA MÉDICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS Facultad de Ciencias de la Salud

Por cuanto don/ña....., Documento N°....., nacido/a en (indicar ciudad, provincia y país)....., el.....de.....de....., ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Termalismo-Hidrología Médica, el.....de...de...

Por tanto, de conformidad con lo que dispone el Estatuto se le otorga el presente título de Especialista en Termalismo - Hidrología Médica.

Concepción del Uruguay,de.....de

Decano/a Rector
Fac.Cs.Salud

.....
Secretario/a Secretario/a
Académico/a Académico/a

Fac.Cs.Salud

.....

Egresado/a

Registrado:

Universidad N° Facultad N°

ORDENANZA 373. 5-11-08

VISTO la Ordenanza 199 que norma la expedición de diplomas en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "C.S." 253/06 se aprueba la creación del Ciclo de Complementación Curricular para la obtención de título de Licenciada en Obstetricia en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, destinado a graduadas con título de Obstétrica otorgado por esta universidad y la de la República de la República Oriental del Uruguay.

Que a través de la Resolución "C.S." 172/07 se extiende la inscripción para el referido ciclo a obstétricas graduadas en otras universidades nacionales, públicas y privadas que acrediten una formación no inferior a TRES (3) años y MIL NOVECIENTAS (1.900) horas, como mínimo y que posean títulos con validez y reconocimiento del Ministerio de Educación.

Que en razón de la implementación del mencionado Ciclo de Complementación surge la necesidad de precisar el texto del diploma para esta modalidad.

Que sobre el particular ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos y dictaminado las comisiones de Interpretación y Reglamentos y Enseñanza, a fojas 10, 15 y 16, respectivamente.

Que es atribución de este cuerpo normar al respecto, conforme lo

establecido en la citada ordenanza.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ENTRE RÍOS**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el texto del diploma del Ciclo de Complementación Curricular para la obtención del título de Licenciada en Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se integra como anexo único.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

ANEXO ÚNICO

**TEXTO PARA EL DIPLOMA DEL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN
CURRICULAR**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ENTRE RÍOS**

Facultad de Ciencias de la Salud

Por cuanto doña (1)....., Documento N°....., nacida en....., provincia de..... República Argentina, el....de.....de....., ha terminado los estudios correspondientes al Ciclo de Complementación Curricular, el.....de....de.....

Por tanto, de conformidad con lo que dispone el Estatuto se le otorga el presente título de Licenciada en Obstetricia.

Concepción del Uruguay,..
.....de.....de.....

.....

Decano/a	Rector
.....
Secretario/a	Secretario/a
Académico/a	Académico/a
.....

Egresada

Registrado:

Universidad N° Facultad N°

(1) antepuesto al nombre de la egresada debe colocarse el título de grado que posee.

ORDENANZA 374. 25-11-08

VISTO las actuaciones relativas a la Ordenanza 286 -Reglamento de Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios - y

CONSIDERANDO:

Que si bien en su Artículo 4º, se establecen las condiciones para la convocatoria al llamado de reválida, no se determina la edad límite del profesor para acceder a la inscripción a dicha convocatoria.

Que por Providencia "C.S." 054/04, se requiere a los consejos directivos que se expidan sobre la propuesta de sesenta y cinco años como edad máxima para presentarse a revalidar su cargo de profesor ordinario a aquellos docentes que tienen edad y aportes para jubilarse tal como lo establece la ley, reiterando posteriormente tal solicitud, mediante la similar "C.S." 097/04.

Que, en respuesta a las citadas providencias, se ha recibido la propuesta de algunas unidades académicas.

Que sobre las actuaciones pertinentes han dictaminado las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos, a fojas 706 y 707, respectivamente.

Que es atribución del cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo establecido por el Artículo 14, Inciso m), de Estatuto (texto ordenado por Resolución "C.S." 113/05).

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ENTRE RÍOS**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el texto del Artículo 4º de la Ordenanza

286 -Reglamento de Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios- el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º.- Cada Consejo Directivo propone al Consejo Superior la convocatoria a reválida de profesor ordinario, con una anterioridad de SEIS (6) meses al vencimiento de la designación, especificando el nombre del docente, la cátedra, el cargo y la dedicación. En el caso que, al vencimiento de la designación del docente, éste se encuentre en uso de licencia por alguna de las causales establecidas en las reglamentaciones de esta universidad, se debe postergar el llamado a reválida por un plazo no mayor a CUATRO (4) años, contados a partir del mismo.

Para efectuar una convocatoria en una dedicación distinta a la originariamente concursada se debe contar con el expreso consentimiento del docente. De no aceptar el profesor la modificación de su dedicación, se debe efectuar el llamado en la dedicación original (Artículo 5º de la Ordenanza 311).

Establecer la edad de SESENTA Y CINCO (65) años como límite para la inscripción a la convocatoria de reválida."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.S." 280/08. 25-11-08. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Resolución "C.D" 260/08 y autorizar a los estudiantes pertenecientes al Plan de Estudios 1985 de la Licenciatura en Comunicación Social, que adeuden materias correspondientes a dicho plan, a rendir exámenes en el turno febrero-marzo de 2009, conforme a la estructura curricular del mismo.

RESOLUCIÓN "C.S." 282/08. 25-11-08. Aprobando la propuesta for-

mulada por la Facultad de Ciencias de la Salud y modificar la carga horaria de la asignatura "Práctica de Residencia" del Plan de Estudios 2004 de la Licenciatura Binacional en Obstetricia, por un total de 1560 horas con régimen de cursado anual, distribuidas en 52 horas semanales. Sustituir el Anexo II. Régimen de Correlatividades, de la Resolución "C.S." 057/06 correspondiente a la mencionada carrera, por el que obra como anexo único de la presente.

INVESTIGACIÓN

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 244/08- 05-11-08. Aprobando el Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Identificación y pureza varietal de Medicago sativa L (alfalfa) por sus semillas", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el Ing. Alberto A. Galussi.

RESOLUCIÓN "C.S." 253/08. 25-11-08. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Dinámica de pastizales naturales bajo pastoreo rotativo con alta carga animal en sistemas de producción silvopastoril", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el Ing. Agr. Rafael Alberto Sabbatini.

RESOLUCIÓN "C.S." 255/08. 25-11-08. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Comunicación y ciudad: la construcción social del miedo en la cultura urbana", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la Lic. Alicia Mabel Entel.

RESOLUCIÓN "C.S." 256/08. 25-11-08. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor "Ocurrencia de deoxinivanenol en productos elaborados con harina de trigo", de la Facultad de Bromatología, dirigido

por el Lic. Ramiro Alberto Tesouro.

RESOLUCIÓN "C.S." 262/08. 25-11-08. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Aceleración del compostaje por inoculación de mezclas de microorganismos endógenos", de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la Prof. María Ester Cariello.

RESOLUCIÓN "C.S." 263/08. 25-11-08. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Evaluación agrohidrológica de represas de almacenamiento con destino a riego en Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y dirigido por el Dr. Eduardo Luis Díaz.

RESOLUCIÓN "C.S." 264/08. 25-11-08. Aprobando el Informe de Avance y el Informe Final del Proyecto de Investigación "Análisis computacional de flujos sanguíneos", de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el Dr. José Di Paolo.

RESOLUCIÓN "C.S." 265/08. 25-11-08. Aprobando el Segundo Informe de Avance y el Informe Final del Proyecto de Investigación "Determinación de indicadores biológicos para establecer la calidad hídrica en el arroyo de La China de la ciudad de Concepción del Uruguay", de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido por el Ing. Néstor Ricardo Leguizamón.

RESOLUCIÓN "C.S." 266/08. 25-11-08. Aprobando el Segundo Informe de Avance y el Informe Final del Proyecto de Investigación "Ética, economía y empresa: indagación sobre la actividad económica desde la reflexión ética", de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por la Prof. María Teresa Julia Trachitte.

RESOLUCIÓN "C.S." 267/08. 25-11-08. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Sistema productivo regional. Área de integración y desarrollo fronterizo del río Uruguay", de la Facultad de Ciencias de la Administración, dirigido

por el Cr. Rogelio J. Biasizo.

RESOLUCIÓN "C.S." 268/08. 25-11-08. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Política y subjetividad: la constitución de los sujetos en el mundo contemporáneo", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la Lic. Mirta A. Giaccaglia.

RESOLUCIÓN "C.S." 288/08. 25-11-08. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Análisis tridimensional de patrones de expresión génica utilizando microscopía de fluorescencia de alta resolución", de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el Dr. Víctor Hugo Casco.

RESOLUCIÓN "C.S." 289/08. 25-11-08. Aprobando el Segundo Informe de Avance y el Informe Final del Proyecto de Investigación "Los departamentos Tala, Federal y Feliciano (Entre Ríos-Argentina): estudio de casos acerca del desarrollo local", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la Ing. Isabel Beatriz Truffer.

RESOLUCIÓN "C.S." 290/08. 25-11-08. Aprobando el Segundo Informe de Avance y el Informe Final del Proyecto de Investigación "Hormigas podadoras: estudios bioecológicos y alternativas de manejo en sistemas agrícolas y vegetación de monte de Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la Ing. Marta Mónica Anglada.

RESOLUCIÓN "C.S." 291/08. 25-11-08. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Industria láctea regional y entrerriana: su adecuación a las normativas de calidad. Análisis de casos", de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por la Lic. Graciela Laura Mingo.

RESOLUCIÓN "C.S." 292/08. 25-11-08. Aprobando el Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Sistema de detección precoz de hipoacusias en neonatos",

de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el Bioing. Rubén C. Acevedo.

RESOLUCIÓN "C.S." 293/08. 25-11-08. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación "La madre de la niña/o incestuada/o. Subjetividad y poder desde un enfoque de género", de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la Asist. Soc. Nora N. Das Biaggio.

RESOLUCIÓN "C.S." 294/08. 25-11-08. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación "El imaginario pedagógico en universidades argentinas en épocas de ajuste neoliberal", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la Dra. María Silvia C. Dosbá.

RESOLUCIÓN "C.S." 295/08. 25-11-08. Aprobando los Informes de Avance Primero, Segundo y Tercero del Proyecto de Investigación "Estudio de las actividades antimicrobianas de extractos vegetales de especies autóctonas de Entre Ríos", de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el Ing. Eduardo P. Vivot.

RESOLUCIÓN "C.S." 296/08. 25-11-08. Aprobando el Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Educación y ciudadanía: alternativas y resistencias a la exclusión social", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por el Prof. Germán R. Cantero.

RESOLUCIÓN "C.S." 296/08. 25-11-08. Aprobando el Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Educación y Ciudadanía: alternativas y resistencias a la exclusión social", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por el Prof. Germán R. Cantero.

RESOLUCIÓN "C.S." 297/08. 25-11-08. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Políticas, sujetos y comunicación: un acercamiento a la escena pública contemporánea", de la Facultad de Ciencias de la Edu-

cación, dirigido por el Prof. Rubén Sergio Caletti.

RESOLUCIÓN "C.S." 298/08. 25-11-08. Aprobando los Informes de Avance Primero y Segundo del Proyecto de Investigación "La identidad social, ¿Una realidad en crisis?", de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por el Dr. Elvio Alcides Tell.

RESOLUCIÓN "C.S." 299/08. 25-11-08. Aprobando el Segundo y Tercer Informes del Proyecto de Investigación "Modelado de materiales de interés en bioingeniería", de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el Dr. Eduardo Aldo Albanesi.

RESOLUCIÓN "C.S." 300/08. 25-11-08. Aprobando el Primer Informe del Proyecto de Investigación "Arte y técnica en la cultura joven argentina contemporánea. El caso de la literatura", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la Dra. Claudia Edith Kozak. Otorgar una prórroga para la finalización del proyecto hasta el 5 de enero de 2009, fecha que incluye la presentación del Informe Final.

RESOLUCIÓN "C.S." 301/08. 25-11-08. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación "Estudio de los mecanismos involucrados en la tolerancia al estrés, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el Dr. Oscar R. Valentinuz.

RESOLUCIÓN "C.S." 341/08. 22-12-08. Otorgando una nueva prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación "Textos escolares manuales de urbanidad argentinos en la primera mitad del S. XX", de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la Dra. Carolina Graciela Gorfinkel, hasta el 28 de febrero de 2009.

ECONÓMICO FINANCIERAS

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 217/08. 05-11-08. Incorporando al presupuesto la suma de \$40.000,00 para financiar el proyecto aprobado en la convocatoria pública "Fortalecimiento de la Función de Extensión", en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, según se detalla en el anexo único de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 218/08. 05-11-08. Incorporando al presupuesto la suma de \$1.800,00 con destino específico a financiar gastos de traslado y estadía de los representantes que asistieran como participantes al Seminario Internacional "Diagnósticos y Experiencias para la disminución de la deserción estudiantil", según consta en anexo único de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 219/08. 05-11-08. Incorporando al presupuesto la suma de \$9.542,00 para la Facultad de Ciencias de la Alimentación destinado a financiar los meses de octubre y noviembre de 2008, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI), Subproyectos de Recursos Humanos Académicos -Salarios para dedicaciones exclusivas, según se detalla en el anexo único de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 220/08. 05-11-08. Incorporando al presupuesto la suma de \$49.911,00 con destino específico para financiar los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año en el marco de los objetivos establecidos en el Convenio del Ministerio de Educación 377/08, según se detalla en anexo único de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 221/08. 05-11-08. Incorporando al presupuesto la suma de \$31.052,00 para la Facultad de Ingeniería destinada a financiar los meses de octubre, noviembre y retroactivos de 2008 co-

respondientes al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería II (PROMEI II) Componente Consolidación de la Planta Docente, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN "C.S." 222/08. 05-11-08. Incorporando al presupuesto la suma de \$68.188,00 para la Facultad de Ciencias Agropecuarias destinada a financiar los meses de octubre, noviembre y retroactivos de 2008 correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO), Salarios de Subproyectos de Recursos Humanos Académicos y Consolidación de la Planta Docente, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN "C.S." 223/08. 05-11-08. Incorporando al presupuesto la suma de \$1.200,00 para la Facultad de Ciencias de la Alimentación destinada a financiar los meses de octubre y noviembre de 2008, correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI), subproyecto de Ciclos Generales de Conocimientos Básicos- Componente Tutorías, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN "C.S." 224/08. 05-11-08. Incorporando al presupuesto la suma de \$7.728,00 para la Facultad de Ciencias de la Administración destinada a financiar los meses de octubre, noviembre y retroactivos de 2008, correspondientes al Proyecto de Apoyo a la formación de Técnicos Informáticos, según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN "C.S." 225/08. 05-11-08. Rectificando el Artículo 1º de la Resolución "C.S." 132/08, precisando que el cambio de partidas aprobado en la misma para la Facultad de Ciencias Agropecuarias se destina a erogaciones del Personal Administrativo de Servicios.

RESOLUCIÓN "C.S." 227/08. 05-11-08. Aprobando el cambio de partidas para las facultades de Cien-

cias Agropecuarias e Ingeniería, de la suma de \$29.100,00, para atender el costo de la construcción de un nuevo pozo y la compra de la bomba de agua, según se detalla en los anexos I y II.

RESOLUCIÓN "C.S." 239/08. 05-11-09. Aceptando los fondos provenientes de Yacimientos Minerales de Agua de Dionisio, distribuidos mediante acuerdo plenario 672 del CIN. Propiciar un estudio sobre las posibles consecuencias ambientales que podría provocar la explotación del Yacimiento mencionado.

RESOLUCIÓN "C.S." 248/08. 05-11-09. Incorporando al presupuesto la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por la suma de \$600.000,00, según se detalla en el Anexo de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 273/08. 25-11-09. Asignando a cada uno de los referentes institucionales, designados por las autoridades de las facultades, una suma fija mensual no remunerativa de \$642,00, en concepto de beca, para atender los gastos demandados por el cumplimiento de sus actividades, desde el 1 de noviembre del corriente año hasta el 31 de mayo de 2009.

RESOLUCIÓN "C.S." 315/08. 22-12-08. Incorporando al presupuesto la suma de \$13.000,00 con destino específico a financiar los gastos que originen el diseño, administración y mantenimiento de un Portal Web Universitario destinado al banco de textos grabados, software libre, normativa, recursos y novedades sobre la temática de discapacidad, durante el presente año.

RESOLUCIÓN "C.S." 316/08. 22-12-08. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio el refuerzo presupuestario de 15.123.864,00, destinado a cubrir el pago de acuerdos salariales ya suscriptos y las necesidades en Ciencia y Técnica, según se detalla en

el anexo de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 318/08. 22-12-08. Incorporando al presupuesto la suma de \$16.650,00 para la Facultad de Ciencias de la Administración, con destino específico a financiar el Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos -componentes no recurrentes-, según se detalla en el anexo de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 319/08. 22-12-08. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio el refuerzo presupuestario de \$278.422,00, destinándolos a cubrir la mayor ejecución producida en los Gastos Fijos, según se detalla en anexo de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 321/08. 22-12-08. Autorizando al Rector -provisoriamente y hasta la próxima reunión ordinaria del Consejo Superior- a efectuar cambios de partidas que sean necesarios para ajustar la ejecución del crédito, de acuerdo al criterio utilizado en ejercicios anteriores y a lo expresado en los considerandos de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 322/08. 22-12-08. Incorporando al presupuesto la suma de \$15.500,00, con destino específico para financiar gastos de organización de las II Jornadas de la Red VITEC sobre la "Vinculación tecnológica en el contexto de las políticas de Estado y la sociedad", según se detalla en el anexo de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 323/08. 22-12-08. Incorporando al presupuesto la provisión de recaudación y aplicaciones de los recursos provenientes de los convenios firmados con la Vicegobernación de la provincia de Entre Ríos, por la suma de \$800.000,00, según se detalla en los anexos I y II de la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 324/08. 22-12-08. Facultando al Rector a establecer los créditos para el Ejercicio 2009 en los mismos incisos previs-

tos para el corriente, en relación a los fondos del Tesoro de la Nación y a los de su Propio Producido, más los remanentes de ejercicios anteriores. Autorizar a las unidades académicas y a Rectorado a ejecutar durante el primer trimestre del Ejercicio 2009- hasta el 25% del crédito asignado para el presente, a "Gastos de Funcionamiento", fijos y variables, la suma de \$8.000,00 en "Equipamiento" y hasta el total de lo recaudado como recursos propios. Prorrogar las resoluciones "C.S." 165/04 y 272/05 de estímulo salarial al personal superior, hasta tanto el gobierno nacional incorpore las partidas necesarias para atender a los mismos. Precisar que las citadas autorizaciones tienen carácter provisorio y hasta tanto el Consejo Superior incorpore y distribuya el Presupuesto 2009, que le asigne la ley correspondiente.

RECTORADO

RESOLUCIÓN 1295/08. 1-12-08. Autorizando el reconocimiento a la Prof. Marcela Reynoso de 1 1/2 días de viático Nivel Jerárquico IV y los gastos de traslado que demande su asistencia a la reunión del Núcleo Disciplinario de Enseñanza de Español y de Portugués como segundas lenguas extranjeras de la Asociación de Universidades "Grupo Montevideo", a llevarse a cabo en Montevideo (ROU), los días 15 y 16 de diciembre de 2008. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 1296/08. 9-12-08. Modificando el Artículo 1º de la Resolución 1045/08, del 20 de agosto de 2008, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Participar de la LI Reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades "Grupo Montevideo", a llevarse a cabo en Ciudad del Este (Paraguay), los días 28 y

29 de agosto de 2008 y autorizar el reconocimiento al suscripto, y al agente Enrique Martín Giménez, de 3 días 1/2 de viático niveles jerárquicos II y IV, respectivamente, y 1 día de viático nacional. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 1298/08. 23-12-08. Autorizando el reconocimiento al Dr. Leandro N. Marcó, de los días de viático Nivel Jerárquico IV y los gastos que a continuación se detallan, correspondientes al desarrollo de actividades del Proyecto de Red de Formación Ambiental, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a saber: 5 días de viático y gastos de traslado a Colombia, febrero 2009; 14 días de viático y gastos de traslado a México, febrero 2009; 7 días de viático y gastos de traslado a Perú, marzo de 2009. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas, correspondientes a los fondos asignados al citado proyecto, por el Programa de Promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de Políticas Universitarias.

RESOLUCIÓN 1300/08. 29-12-08. Resolviendo participar de la reunión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Latinoamericanas y del Campus Virtual Latinoamericano, a llevarse a cabo en España, del 2 al 4 de febrero de 2009, autorizando la liquidación al Rector de 3 días de viático Nivel Jerárquico II. Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

DESIGNACIONES DOCENTES

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 283/08. 25-11-09. Aprobando la propuesta for-

mulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución "C.D." 231/08 y renovar la designación de la abogada Elena Beatriz Albornoz, en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado III", por 7 años y a partir de la posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 20 días de notificada la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 284/08. 25-11-09. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución "C.D." 232/08 y renovar la designación de la abogada Elena Beatriz Albornoz, en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario dedicación parcial en la asignatura "Derecho Privado II", por 7 años y a partir de la posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 20 días de notificada la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 285/08. 25-11-09. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución "C.D." 230/08 y renovar la designación del abogado José Ángel M. Arias, en un cargo de Profesor Asociado Ordinario dedicación parcial en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", por 7 años y a partir de la posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 20 días de notificada la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 286/08. 25-11-09. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución "C.D." 250/08 y renovar la designación de la Prof. María Mercedes Colombo, en un cargo de Profesor Titular Ordinario dedicación parcial en las asignaturas "Cálculo en una variable" y "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", por 7 años y a partir de la posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 20 días de notificada la presente.

RESOLUCIÓN "C.S." 287/08. 25-11-09. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración, mediante Resolución "C.D." 239/08 y renovar la designación del Lic. Raúl A. Mangia, en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario dedicación parcial en la asignatura "Administración I", por 7 años y a partir de la posesión en el cargo, la que debe producirse dentro de los 20 días de notificada la presente.

BECAS

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN "C.S." 340/08. 22-12-08. Aprobando desde el 1 de enero y hasta el 30 de abril de 2009, la continuidad de los becarios para actividades científicas, tecnológicas, iniciación en la investigación, que se detallan en el Anexo I de la presente. Mantener hasta igual fecha la asignación de 1 beca a cada uno de los proyectos que se incluyen en el Anexo II. Establecer un monto mensual de \$300,00 para cada beneficiario. Imputar la erogación presupuestaria de \$60.000,00 a la Finalidad 3 "Servicios Sociales", Función 5 "Ciencia y Técnica", Inciso 5 "Transferencias", Partida Principal 51 -Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-, Partida Parcial 513 -Becas- del Presupuesto 2009, aprobando la distribución presupuestaria detallada en el Anexo III.

RESOLUCIÓN "C.S." 276/08. 25-11-08. Estableciendo que la fecha de presentación de los informes anuales de los becarios en Iniciación a la Investigación quede fijada para el último día hábil del mes de marzo de cada año. Determinar que los becarios puedan acceder a una tercera renovación en los casos en

que el proyecto del cual participen finalicen en los meses posteriores a la anterior renovación y que no exceda del 31 de diciembre del año correspondiente. Establecer que la Secretaría del Consejo Superior comunique a la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos y a las facultades -de forma inmediata- el contenido de lo resuelto por el Consejo Superior y autorizar a las mismas a iniciar el trámite del concurso de becas con dicha comunicación, la cual deberá ser reemplazada oportunamente por la correspondiente resolución del citado Cuerpo.

DESIGNACIONES ADMINISTRATIVAS

RECTORADO

RESOLUCIÓN 1293/08. 01-12-08. Designando, a partir de la fecha de la presente, al Lic. Hipólito B. Fink como Secretario General de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Precisar que el profesional designado precedentemente cumplirá sus funciones en un cargo de Secretario de Universidad dedicación exclusiva. Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Ing. Gabriel VILLANOVA (Agropecuarias)
Cr. Miguel A. FERNANDEZ (Administración)
Ing. Hugo CIVES (Alimentación)
Lic. María Laura MENDEZ (Educación)
Méd. Jorge PEPE (Salud)
Cr. Eduardo MUANI (Económicas)
Ing. César OSELLA (Ingeniería)
Lic. Sandra ARITO (Trabajo Social)
Lic. María C. MELCHIORI (Bromatología)

Docentes:

Lic. Alicia LOPRESTI (Bromatología)
Lic. Elías STANG (Agropecuarias)
Cr. Carlos GUITAR (Administración)
Ing. Jorge GERARD (Alimentos)
Lic. Mirta GIACCAGLIA (Educación)
Prof. María T. RODRÍGUEZ (Salud)
Lic. Néstor DOMÍNGUEZ (Económicas)
Ing. Mauricio FRIEDRICH (Ingeniería)
Lic. Susana CAZZANIGA (Trabajo Social)

Graduados:

Ing. Carlos Víctor SMITH (Agropecuarias)
Lic. Sergio Hugo CRISTANI (Educación)
Lic. Norma S. DAOLIO (Trabajo Social)
Cr. Marcelo HADDAD (Económicas)
Analista Programador Héctor Ramón GAILLARD (Administración)
Ing. Fernando BELLO (Alimentación)

Estudiantes:

Mariano Germán RAMÍREZ (Económicas)
Analia Margarita ROMERO (Alimentación)
Miguel Fco. M. GUITAR (Administración)
Carlos Augusto ZELAYETA (Ingeniería)
Lautaro Ezequiel VARISCO BONAPARTE (Trabajo Social)
Bernardita Gabriela ALVAREZ (Salud)

Personal Administrativo y de Servicios:

Lic. Rosa M. GORELIK (Rectorado)
Sr. Jorge PASCUCIELLO (Administración)

BOLETIN OFICIAL DE LA U.N.E.R.
Edición mensual- Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Prof. María Beatriz Scotto

Recepción de Información:

Eva Perón 24 - 3260-Concepción del Uruguay - E. R.
Tels. 03442-421500 / 421556
e-mail: pdae@rect.uner.edu.ar
Colaboran: Dpto. Despacho (Secr. General) y Dpto. Despacho (Secr. Consejo Superior)

Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442

ADMINISTRATIVAS

ACADÉMICAS

**ECONÓMICO
FINANCIERAS**

INVESTIGACIÓN

EXTENSIÓN

**EXPEDICIÓN
DE DIPLOMAS**

BECAS

ICUNER

**DESIGNACIONES
ADMINISTRATIVAS**

OBRA SOCIAL

AUSPICIOS

**LLAMADOS A
CONCURSOS**

LEGALES

LICENCIAS

RENUNCIAS

**ASUNTOS
ESTUDIANTILES**

CONSEJO SUPERIOR

RECTORADO

FAC. DE BROMATOLOGÍA

**FAC. DE CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN**

**FAC. DE CIENCIAS DE LA
ALIMENTACIÓN**

FAC. DE CS. AGROPECUARIAS

FAC. DE INGENIERÍA

FAC. DE CS. DE LA SALUD

**DESIGNACIONES
DOCENTES**

**JORNADAS, CONGRESOS,
ENCUENTROS**

FAC. DE CS. ECONÓMICAS

**FAC. DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

FAC. DE TRABAJO SOCIAL